

REVISTA
DE LA
JUNTA PROVINCIAL DE HISTORIA
DE CÓRDOBA

**Los libros de cuentas de las estancias
y colegio jesuítico de Córdoba**

Carlos A. Page



SEGUNDA ÉPOCA
CÓRDOBA 2002

Los libros de cuentas de las estancias y colegio jesuítico de Córdoba

Carlos A. Page

Esta comunicación no es parte de ningún trabajo más amplio, ni de una investigación en curso, ni un ambicioso proyecto, ni nada que se le parezca. Simplemente tiene por objeto dar a conocer o promocionar un conjunto de documentos muy importantes y poco explorados, a los fines de incentivar investigaciones en esta temática, que no es exclusivamente económica como puede desprenderse de su título, sino que es sumamente rica y capaz de poder ser compartida con otras disciplinas.

Efectivamente, una de las fuentes documentales más importantes para el estudio de las estancias jesuíticas de Córdoba, es indudablemente la serie conocida como los "Libros de Cuentas".

Estos libros se encuentran actualmente en el Museo Nacional "Casa del virrey Liniers" de Alta Gracia y llegaron allí en 1974 provenientes del famoso, aunque malogrado Archivo de la Provincia Argentina de la Compañía de Jesús, ubicado en el Colegio de San Miguel. Y decimos malogrado pues luego de la lamentable muerte del padre Furlong, parece que a los jesuitas no les interesó tanto conservar su propia historia y dispersaron el excepcional archivo. No solo se encontraba allí lo recogido por Furlong sino también por otros notables historiadores de la Orden como los padres Hernández y Leonhardt. Recordemos que el primero fue quien juntó un importante material para el trabajo que, sobre la historia de los Jesuitas en la asistencia de España, realizó el padre Antonio Astráin; mientras que el jesuita alemán propició con gran empeño, desde su llegada a la Argentina, el poder conformar la *Monumenta Paraguaya*, aquella cuya realización había fomentado el padre general Luis Martín al crear en 1893 el Colegio de Escritores, pero que en el

caso de nuestras tierras nunca llegó a ser concretada. Finalmente la excepcional labor de Furlong es por demás conocida y nos exime de todo comentario.

Es importante señalar que a la muerte de este último y en consecuencia la ausencia de su mayor custodio fue la causante de que los papeles se dispersaran, algunos quedando en buenas manos como los libros de cuentas, otros en manos privadas, que aprovecharon el descuido y sustrajeron gran cantidad de documentación. Los restos de aquel notable cuerpo documental fueron trasladados hace pocos años al Colegio del Salvador y se encuentran en estos momentos en proceso de catalogación, aunque sólo quedan las fotografías que en 1910 tomó el hermano José Wenzel de las famosas *Cartas Anuas*¹, cuyos originales están depositados en el archivo romano de la Compañía de Jesús.

Bien sabemos los cordobeses de la fecundidad del padre Grenón y del destino de los bienes temporales del jesuita, que incluían hasta un museo ubicado en su casa (Residencia de calle Caseros) el cual se desvaneció o confluyó en otros museos, aunque muchas de sus piezas, y no por mal pensados, suponemos que se encuentran en casas particulares, al igual que sus escritos y seguramente documentos. Pues con el Archivo de San Miguel pasó exactamente lo mismo: hoy de él no queda prácticamente nada, incluso se lo reubicó simplemente en un armario de la Biblioteca del Colegio del Salvador.

Apenas llegados los *Libros de Cuentas* a Alta Gracia su por entonces directora Noemí Lozada de Solla, seguramente imbuida del entusiasmo propio de estar prácticamente inaugurando el Museo, emprendió un notable trabajo de conservación, transcripción de algunos de ellos y fotocopiado de todos.

Pero es nuestra curiosidad (o lógica debilidad) saber cómo llegaron estos libros a las manos de Furlong. Pues tendríamos que remontarnos a la época de la expulsión en el año 1767.

Para entonces las instrucciones emanadas por el conde de Aranda el 1° de marzo de 1767 son claras al respecto, pues señala en su capítulo VI que *hecha la intimación procederá sucesivamente en compañía de los Padres Superiores y Procuradores de la Casa á la judicial ocupación de Archivos, Papeles de toda especie, Biblioteca común, libros...* etc. Agregando en el cap. XXII *previéndose, que*

¹ Las *Cartas Anuas* las comenzó a publicar la Universidad de Buenos Aires en 1927 con el título de Documentos para la Historia Argentina, Tomo XIX, Iglesia, *Cartas Anuas* de la Provincia del Paraguay, Chile y Tucumán de la Compañía de Jesús (1609-1614), y una introducción de Carlos Leonhardt S.J. La edición, que prometía completar la totalidad de las mismas, quedó, como de costumbre: trunca. Sólo se publicaron por entonces las cartas de 1609 a 1637, hasta que recién en 1984 el doctor Ernesto J. Maeder retoma la edición publicando las de 1637-1639 (Fundación para la Educación y la Cultura). Seis años después publica las *anuas* de 1632 a 1634, años no consignados en la edición Leonhardt (Academia Nacional de la Historia) y en 1996 las correspondientes a los años 1641 a 1643 (Instituto de Investigaciones Geohistóricas de Resistencia).

*el Procurador de cada Colegio debe quedar por el termino de dos meses en el respectivo Pueblo, alojado en Casa de otra Religión; y en su defecto en secular de la confianza del Executor para responder y aclarar exactamente, baxo de deposiciones formales, quanto se le preguntáre tocante á sus Haciendas, Papeles, ajuste de cuentas, caudales, y régimen interior: lo qual evacuado se le avirá al Embarcadero, para que solo, o con otros, sea conducido al destino de sus hermanos . En una adición a esta instrucción, emitida en idéntica fecha y por el mismo conde se especifica que *De todo lo que vaya ocurriendo, diligencias é Inventarios se me remitirá el original, quedando allí copia certificada* ².*

Fue entonces cuando gran parte de los papeles que conservaban los jesuitas fueron remitidos a España, quedando archivados por un tiempo en el “Ministerio de Gracia y Justicia”, comúnmente llamado de Temporalidades. Otros permanecieron en Buenos Aires y estimamos que algunos quedaron en poder de particulares, siendo también un número importante los que se han perdido definitivamente, encontrándose entre estos últimos desde simples papelitos de cuentas diarias hasta libros inéditos como la famosa, aunque desconocida, obra sobre la “Historia del Paraguay” del padre José Guevara (1719-1806) a quien la expulsión lo sorprendió en la estancia de Santa Catalina.

La orden de Bucarelli, gobernador de Buenos Aires, era que los que incautaban los manuscritos debían abstenerse de su reconocimiento y enviárselos a él, quien tomaría a su cargo la tarea de revisarlos y catalogarlos personalmente, de acuerdo a las instrucciones emanadas por el conde de Aranda. Así es como, tres años después, los papeles se trasladan al fuerte de Buenos Aires, quedando desordenados y sin muchos cuidados. De la engorrosa y no fácil tarea de inspección desistió Bucarelli y recién durante el gobierno de Vértiz se comisionó la confección de un inventario que igualmente tardó varios años en realizarse y sólo en parte. Así fue que se nombró a Marcos Riglos y Martín de Olazábal, con algunos amanuenses, para que realizaran la tarea. Olazábal se dedicó a hacer un índice de sermones y pláticas del colegio de San Ignacio y Riglos formó un índice de los colegios de San Ignacio y Belén y el hospicio de Montevideo; pero luego de un largo tiempo dejó su trabajo, quedando sin ver los papeles de los 13 colegios restantes. Así fue que se nombró a Luis Zabala, quien en dos años hizo un somero índice³ que finalmente concluye Manuel de Lavardén, luego prestigioso escritor autor de la “Oda al Paraná”, quien formó un índice de 400 fojas.

² *Colección General de Providencias hasta aquí tomadas por el gobierno sobre el estrañamiento y ocupación de temporalidades de los Regulares de la Compañía que existen en los Dominios de S-M- de España, Indias, e islas Filipinas.* Imprenta Real de la Gazeta, Año 1767, págs. 7, 12 y 22.

³ Carlos LEONHARDT, SJ. “Papeles de los antiguos jesuitas de Buenos Aires y Chile”, *Revista de la Facultad de Filosofía y Letras*, N° XXXIV, Buenos Aires, 1926.

Las demoras en remitir los documentos se prolongaron por varios años y recién en 1788 llegó la orden de España de enviar los papeles al Presidente de la Real Audiencia de Cádiz. Se cumplió, pero muchos documentos permanecieron en Buenos Aires.

El índice de Córdoba fue realizado en 1771 por Lorenzo González⁴. Se encuentra en el Archivo Histórico de Córdoba y consta de un "*inventario de libros de las Procuradurías, visitas de provinciales, de las causas, de las estancias y otros documentos de indole contable de los jesuitas de Córdoba*", bautismos de esclavos, entre otros tantos que hacían alusión a títulos de propiedad, por ejemplo de Santa Catalina, voluminoso tomo con escrituras y mercedes que coincide en parte con el famoso archivo privado de la familia Frías.

En cuanto a las cuentas de las estancias, en el Archivo de la Nación existe un expediente titulado "*Libro de Cuentas Corrientes de las estancias y haciendas que tiene este Collegio de Cordova de Tucuman, lo que rinden y se gasta con ellas desde mayo de 1695...*", pero es sólo una carátula con tres o cuatro folios que incluso no se inscriben en el inventario de Lorenzo González.

En el fondo documental del desaparecido Instituto de Estudios Americanistas de la Universidad Nacional de Córdoba, también hay algo de aquel inventario de González como el *Libro de ornamentos y alhajas de la Capilla de San Ignacio de los Ejercicios*, el *Libro de gastos comunes del Oficio de provincia...* además de muchos papeles que tratan sobre deslindes, escrituras, pleitos y sobre todo los referentes a las Temporalidades y propietarios posteriores de los bienes jesuíticos.

Pero de los Libros de Cuentas de los que estamos refiriéndonos solo sabemos, que el correspondiente al Colegio Máximo, por una carta del padre Leonhardt se hallaba para 1921 entre los libros de la biblioteca del Pilar de Mons. Pablo Cabrera. Posteriormente, y no sabemos cómo, pasó al Archivo del Colegio San Miguel y en 1974 al mencionado museo de Alta Gracia, con lo que nos da una idea que la dispersión de los antiguos documentos jesuíticos, iniciada con la expulsión, continuó hasta bien entrado el siglo XX⁵.

No es difícil entonces sostener la hipótesis de que, antes o durante la incursión de los soldados comandados por Fabro, una buena parte de la documentación fue ocultada y sin salir del país. Su ausencia, al igual que por ejemplo las cartas de los generales a los padres provinciales y las actas de las congregaciones son también conjuntos documentales no secuestrados con la expulsión y que con el tiempo

⁴ Aurelio TANODI. *Guía de los Archivos de Córdoba*, Universidad Nacional de Córdoba, 1968.

⁵ Carlos A. PAGE. "Historiografía antigua y fuentes de información para la historia de la Compañía de Jesús en Argentina". En *II Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes*. 19 y 20 de noviembre de 1999. Alta Gracia, 2001.

aparecieron otra vez en manos de los jesuitas de Argentina.

El Procurador y sus libros de cuentas

Las *Constituciones* de la Compañía de Jesús del siglo XVI y el resto del planeamiento organizativo de la orden concluida alrededor del 1600 bajo el generalato de Claudio Aquaviva, señalan que cada Colegio, además de contar con un monto establecido para su fundación, debe estar preparado para afrontar sus futuras necesidades y tener un administrador de sus bienes. A este funcionario se lo llamó Procurador que, etimológicamente, significa: el que provee o cuida a otro, es decir un ecónomo o gerente de negocios. El Procurador tenía que proveer al Colegio de mercaderías temporales, recibir ingresos en dinero y artículos. Fueron tan importantes las funciones del Procurador que cada actividad desarrollada por los jesuitas, en los Colegios, en cada estancia, en cada misión, tenía junto al sacerdote que satisfacía las necesidades espirituales, un padre procurador que procuraba de los bienes temporales.

En las estancias había generalmente dos jesuitas. Uno encargado de la parte administrativa o temporal y otro de la parte doctrinaria o espiritual. El primero, comúnmente llamado padre estanciero o procurador de estancia era –según lo ordenado por el padre general– el superior y como tal debía ser respetado por todos mientras estuviese en ella. En tanto que los capellanes o doctrineros cuidaban del aspecto religioso, no debiendo inmiscuirse en lo temporal.

El oficio, cargo o empleo de estanciero era desarrollado generalmente por los *hermanos coadjutores*, es decir los que cursaban el noviciado pero que habían desechado hacer la *Scholastici*, es decir los que luego emprendían los estudios de filosofía y teología y adquirían el grado de *professus* y más adelante el de *coadjutores espirituales*. Pues entonces el primero, es decir el coadjutor o hermano laico, era la herramienta de gestión económica⁶. “Hasta la segunda o tercera década del siglo XVIII los padres estancieros –según comprobamos en los mismos libros de cuentas- eran sacerdotes de ciertas luces o prestigio intelectual, como que en algún momento se desempeñaron como catedráticos e incluso como rectores de colegios. Luego fueron hermanos coadjutores, pero nunca se otorgó la tarea de administrar bienes a seculares, ya que se desconfiaba de ellos⁷.

⁶ Germán COLMENARES. *Haciendas de los jesuitas en el Nuevo Reino de Granada siglo XVIII*. TM editores. Universidad del Valle, Banco de la República. Colciencias. Colombia, 1998, pág. 11.

⁷ Carlos A. PAGE. “Una biografía del P. Martín López escrita por Ladislao Orosz en 1759”. En: *II Jornadas de Historia de los Pueblos de Paravachasca, Calamuchita y Xanaes*. 19 y 20 de noviembre de 1999. Alta Gracia, 2001, pág. 148.

Toda la actividad que desarrollaban los procuradores, es decir movimientos e informaciones económicas debían ser cuidadosamente registrados en libros contables. Referencias a este punto podemos encontrar en las Ordenaciones del P. Andrés de Rada de 1663 donde señala en el apartado N° 20, de un extenso articulado dirigido a los padres estancieros, que *Para que conste del util de la hacienda, el que cuida de ella, ha de tener el libro, que dejó encargado el Padre Rector con la división necesaria, para que haya la claridad que conviene*⁸. De tal forma que los padres estancieros debían llevar un libro dividido en dos partes, una anotando las entradas y otras las salidas; otro libro de caja también dividido en dos partes; otro de las siembras y cosechas de cada año; otro de asiento de trabajadores o conchabados donde anotaban el nombre, fechas en que trabajaron y el salario; otro de inventario general de la hacienda; otro de índice de mercedes y títulos de tierras; otro donde asentar los deudores y acreedores y otro donde se junten todo tipo de papeles sueltos como recibos, vales, e incluso los memoriales de los superiores. Estos libros no debían ser mostrados a ninguna autoridad del gobierno que eventualmente llegara para inspeccionar, debiendo remitirlos a la Procuraduría general de provincia.

Los libros de cuentas de las estancias no fueron pensados para contabilizar las ganancias o pérdidas de la estancia, sino que deben entenderse como libros en los que se asentaban los artículos que el colegio enviaba a la estancia y los que la estancia enviaba al colegio, funcionando como un sistema económico en conjunto y no individual. Por eso el déficit aparente que se podría presentar entre cada visita en una estancia no era tal, pudiendo la estancia a pesar de tener un saldo negativo cumplir igualmente con su rol dentro de la estructura general de las estancias. A los productos que la estancia envía al Colegio se les asigna un valor de acuerdo a los precios corrientes, pero eso no significa que el establecimiento lo perciba en forma efectiva.

Cada libro de los que se conservan tienen fechas diferentes de inicio. En algunos casos se consigna —como en el del Procurador de Provincia— que se llevaría según lo ordenado por el padre visitador Antono Garriga en 1711. El de Alta Gracia hace referencia a que se llevaría de acuerdo al método que dejó ordenado el padre provincial Juan Bautista Zea en 1718. Pero seguramente y en ambos casos se refiere a que, al no tener en ese momento libros de cuentas, se dio la orden de continuar —no de iniciar— el registro contable que, casi seguramente, lo debe haber comenzado desde mucho tiempo atrás, aunque no se conserven actualmente.

⁸ Guillermo FURLONG SJ. *Historia del Colegio de la Inmaculada de la ciudad de Santa Fe. Tomo I (1610-1861)*. Ed. Soc. de exalumnos filial Buenos Aires, 1962, pág. 398.

Todas las operaciones finalmente eran registradas en un libro mayor que llevaba el Procurador de Provincia⁹. Este libro que llegó a nuestros días se inicia en 1711 y los ingresos se anotan mensualmente aunque sin referencia al origen de los mismos. Esta falencia llevó a provocar cierta molestia en el padre general Miguel Ángel Tamburini, quien en 1716 reprende al provincial por no seguir con los procedimientos tradicionales de firmar los libros contables¹⁰. Incluso en la visita del padre provincial José de Aguirre el 23 de febrero de 1720 deja una extensa anotación en el libro mayor del Colegio. La autoridad señala que el libro tenía "*considerables erros y gran confusión*", pues las entradas estaban listadas sin ningún origen, los débitos no estaban anotados, como tampoco los pagos cuando se hacían, las ganancias eran duplicadas y ningún ingreso era registrado de las casas pertenecientes al Colegio de Potosí y sobre todo se anotaron 14.000 pesos en deudas, señalados como incobrables.

Después de 1720 las ganancias y los gastos fueron anotados por origen. De tal forma sabemos que los productos de tal o cual estancia se almacenaban en el Colegio y éste los distribuía, incluso entre las misiones y de éstas a las estancias, como la yerba y el tabaco.

Como afirma Cushner, los métodos contables usados por Colegios y cualquier otra empresa jesuita del Tucumán seguían estrictamente los mismos procedimientos

⁹ Una lista de padres procuradores del Colegio desde 1713 a 1762 podemos dar a conocer precisamente por su Libro de Cuentas. Dijimos que el mismo se inicia en 1711 pero recién dos años después comienza a ser firmado por el procurador que fue para esa fecha el padre Antonio Parra (1657-1718), quien fue electo procurador a Europa en 1717. Lo sucedió en 1718 el padre Luis de la Roca (1658-1734) cuando dejaba de ejercer la jefatura máxima de la provincia, bajo los rectorados de Matheo Sánchez y José Salamanques, respectivamente. En 1721 pasó a ser rector de la Roca y procurador el padre Lucas Zavala (1682-1743), hasta que reemplazó al primero el padre José de Aguirre por ser elegido nuevamente provincial. En 1724 se designa procurador al hermano Martín Garzoli (1689-1759), pasando el padre José de Aguirre como rector. El cargo de procurador lo llevó luego el padre Manuel González (1690-1731), que lo hizo durante los rectorados de José de Aguirre, Luis de la Roca y Antonio Machoni. El padre González entregará los libros a Pedro de Echezarraga (1685-1762) en el mes de octubre de 1730, quedando con la administración del Colegio durante los rectorados de Miguel López, Jaime de Aguilar y Antonio Machoni. En el periodo de este último rector ocupará el cargo de procurador pero por un breve tiempo en 1745, nuevamente el hermano Martín Garzoli, sucediéndole al año siguiente el hermano Cosme Gutiérrez (1704-1776). Por solo los meses de junio y julio de 1749 será procurador el padre Manuel Velasco (1720-1784), hasta que en 1750 asume el hermano Antonio de Castillo (1702-1744) y durante los rectorados de los padres Domingo Massala, Manuel Querini y Roque de Riba, para volver en 1762. En medio ocupó el cargo desde 1760 el padre Alonso Sánchez (1723-1773). Para la expulsión y según el conocido diario de José Manuel Peramás el procurador del Colegio era el padre Antonio Miranda (1702-1794), quien escribió la famosa biografía de Domingo Muriel.

¹⁰ "*Es orden, y muy antiguo en el Collegio de Cordova que el Procurador de Provincia de cuentas al Retor, presente el Ministro, y que de quando en quando visite la estancia de S^a Catalina, como las de el Collegio en que nunca falta que remediar, y nada se remedia, porque nada de esto se hace sino rara vez. En quatro años assegura, el que escribe, ni una sola vez se han firmado las quantas en aquel Collegio, contra lo que dispone la regla, cuya puntual observancia debia zelar un Provincial.*" (Archivo Romano de la Compañía de Jesús (ARSI), Cartas de los Generales. 11^o carta - 2^o vía 1-V-1716 de Miguel A. Tamburini al P. Provincial Luis de la Roca).

empleados en Perú y Quito¹¹. Estos métodos también se aplicaron en las estancias jesuíticas de Méjico, tal como lo consigna François Chevalier en las instrucciones dejadas para las haciendas de Méjico¹². Incluso en el reciente libro de Carbonell de Masy un capítulo entero dedica a la contabilidad de las misiones de indios guaraníes, donde también se coincide con el método¹³. De tal forma que también en las misiones y desde la congregación provincial de 1637 se deja establecido, que *Todo se escriba en un libro aparte de entradas y salidas con su cuenta y razón para que siempre conste y lo vea el Superior y el Provincial cuando visitan*¹⁴.

La necesidad de llevar adelante una administración contable de las estancias nos exime de comentario ante la magnitud de semejantes empresas. Tener un sistema de información sobre las posesiones del Colegio requería un cuidadoso manejo financiero, de coordinación y a veces de cooperación. Para ello los inventarios o estadísticas, las entradas y salidas debían anotarse en forma precisa para asegurar que las decisiones económicas fueran correctas.

Los libros que posee el museo de Alta Gracia y su contenido

Los libros que posee el museo del periodo jesuítico son seis:

- Libro del Oficio del Padre Procurador de Provincia donde se ponen las entradas y gastos de almacén, según el orden del padre visitador y viceprocurador Antonio Garriga por marzo de 1711 (1711-1745).
- Libro de Cuentas de este Colegio de Córdoba de la Compañía de Jesús. Provincia de Paraguay (1711-1771).
- Libro de cargos y descargos de Santa Catalina (1748-1771).
- Libro de los conchavados de la Estancia de San Ignacio de los Ejercicios y de los deudores de ella (1720-1771).
- Libro de entradas y gastos de la estancia de La Candelaria (1718-1771).
- Libro de gastos de la Estancia Jesuítica de Alta Gracia (1718-1767).

¹¹ Nicholas P. CUSHNER. *Jesuit Ranches and the Agrarian Development of Colonial Argentina, 1650-1767*. State University of New York Press, Albany, 1983, pág. 114.

¹² François CHEVALIER. *Instrucciones a los hermanos Jesuitas Administradores de Haciendas (Manuscrito Mexicano del siglo XVIII)*, Universidad Autónoma de México, Instituto de Historia, México, 1950.

¹³ Rafael CARBONELL DE MASY, SJ. *Estrategias de desarrollo rural en los pueblos guaraníes (1609-1767)*. Monografías. Economía Quinto Centenario, ICI, España, 1992, págs. 233 a 266.

¹⁴ *Ibid.* pág. 233.

Mientras que los que posee posteriores a la expulsión son:

- Libro Real de cargo y data de la Estancia Candelaria a cargo de Justo Funes, 1777.
- Libro real, común y general, cargo y descargo de la Real Hacienda nombrada San Ignacio, 1771-1772

Una primera impresión después de dar un somero vistazo a los libros nos puede causar cierta zozobra y desinterés ante una sucesión de asientos contables aparentemente secundarios y tediosos. Sin embargo introduciéndonos de lleno en su contenido podemos llegar a descubrir hechos excepcionalmente importantes para cualquier disciplina de estudio.

En principio podemos hacer con los libros un minucioso registro de los padres que llevaron la estancia, desde el día que asumieron hasta que se fueron ya que se inscriben los inventarios de las entregas a los sucesores. Siguiendo su respectivo periodo podemos determinar las diferencias administrativas entre uno y otro, lo cual nos mostrará periodos de crisis y de furor económico. En este sentido los libros reflejan con toda claridad la caída de las finanzas experimentada entre 1689 y 1720 debido a una combinación de pobres cosechas, caída en la producción minera del Perú y una espantosa epidemia ganadera y de esclavos. Pero en el transcurso del siglo XVIII el crecimiento económico fue importante y sobre todo constante.

La recuperación económica que aparece con posterioridad permitió llevar adelante emprendimientos constructivos de envergadura, especialmente en Córdoba y Buenos Aires. Y en este sentido los mayores productos que hacían exitosa la actividad económica de la provincia jesuítica fueron las mulas (con un 25 y 50 % del ingreso anual), textiles con que se vestían a los trabajadores y se abonaban jornales y el comercio de la yerba a Chile, que enriqueció a las misiones. Por otra parte el resto de los productos elaborados eran para el mantenimiento del sistema jesuítico. Recordemos que el Colegio solamente consumía de 50 a 75 cabezas de ganado al mes y que para el momento de la expulsión mantenía a alrededor de 3.000 personas en sus posesiones.

También en los libros se registran las periódicas visitas de los superiores. Las mismas generalmente podían ser realizadas cada dos años, aunque hubo periodos que se extendieron hasta por siete años, como los de 1726-1733 y 1753-1760 para el caso de Alta Gracia.

Visitas efectuadas por los padres provinciales desde que en 1718 se obligó a llevar un libro para los ingresos y otro para los egresos de la estancia¹⁵.

Visitas	Cargo	Fecha
Luis de la Roca	Viceprovincial	28 de febrero de 1715
Juan Bautista Zea	Provincial	30 de marzo de 1718
Francisco Javier de León	Procurador	febrero de 1719
José de Aguirre	Provincial	8 de abril de 1720
Luis de la Roca	Provincial	4 de agosto de 1723
Ignacio de Arteaga	Provincial	21 de noviembre de 1726
Gerónimo Herrán	Provincial	30 de junio de 1733
Jaime de Aguilar	Provincial	10 de abril de 1734
Jaime de Aguilar	Provincial	20 de abril de 1736
Antonio Machoni	Provincial	29 de marzo de 1741
Bernardo Nusdorffer	Provincial	24 de diciembre de 1745
Manuel Querini	Provincial	27 de diciembre de 1747
Manuel Querini	Provincial	1° de octubre de 1750
José Isidoro Barreda	Provincial	30 diciembre de 1753
Nicolás Contucci	Visitador	17 de setiembre de 1760

En coincidencia con las visitas se contabilizaban los saldos entre los ingresos y egresos que hubo desde la visita anterior, haciendo inventarios detallados por puestos, de las haciendas y esclavos, donde se comprueba la evolución económica de la misma, aunque no fue muy significativa para la estancia mencionada, ya que desde 1718 a 1753 prácticamente se contaba con la misma cantidad de esclavos, con una importante alza en el ganado (vacas, mulas, caballos y ovejas se duplicaron, mientras las yeguas bajaron).

¹⁵ Carlos A PAGE. *La estancia Jesuítica de Alta Gracia*. Eudecor, 1999.

**Esclavos y ganados registrados en todos los inventarios que figuran en el
Libro de Cuentas de la Estancia de Alta Gracia desde 1718 a 1753**

	1718	1720	1722	1723	1731	1733	1734	1736	1741	1743	1746	1747	1748	1750	1753
Esclavos	187	139	156	151	198	196	200	190	198	188	177	205		199	200
vacas y terneros	4.262	4.400	2.700	3.000	7.102	400	10.000	8.300	5.060	2.318	3.400	4.049	1.703	8.000	8.301
Yeguas	6.299	8.220	7.160	7.100	3.990	50	550	6.000	4.269	5.409	4.500	4.541	4.011	6.300	1.592
Mulas	624	772	1.014	1.041	2.093	1.350	1.450	30	1.232	528	459	425	817	636	1.534
Burros	250	1.731	302	325	399	250	350	310	800	169	181	197	139	200	
Pollinos	160				30	15	50						45		114
Caballos	949	1.049	1.565	1.500	1.358	1.223	1.500	19	1.138	1.182	1.130	1.281	1.617	2.500	3.221
Burras	650		1.500			1.000	10	1.000		698	500	665	509	600	
Bueyes	100	160	240	218	114		200	80	130	222	150	232	146	170	15
Corderos					484										
Carneros					749										
Cabras				25					100	90		113	83	300	
Ovejas	1.150	1.150	2.650	5.100	4.012	59	50	4.000	2.787	4.790	4.100	2.612	2.992	4.000	3.200

Hechos de la vida cotidiana surgen constantemente. Así por ejemplo la compra de fuegos artificiales para la conmemoración de alguna festividad religiosa, como las detalladas en Semana Santa, o los preparativos para recibir alguna visita ilustre, como cuando en mayo de 1733 el flamante obispo del Tucumán el Ilmo. José Antonio Gutiérrez de Zeballos visitaba la estancia de Alta Gracia, para lo cual se había traído del colegio un barril de vino para un justo recibimiento.

Para el proceso constructivo de los edificios, los detalles que se consignan son verdaderamente significativos. Así por ejemplo en el libro de cuentas de la estancia de Alta Gracia tenemos noticias de la construcción de la iglesia y sus claustros desde sus primeras páginas. También aquí se consigna periódicamente un detallado inventario de sus ornatos y alhajas.

Es interesante destacar algunos otros rubros que también se mencionan en el caso de Alta Gracia, como que el 28 de agosto de 1728 reciben "*Item 23 libras de hierro para hacer los hierros necesarios para el oficio de la estañera*" "*Item 5 arrobas de ? de estaño y 11 libras de plomo de lo cual he hecho 100 vasos y 100 escudillas para el Colegio*". Lo que se desprende que por ese tiempo funcionó en la estancia una estañera, precisamente en la misma época que era administrada por el hermano Klausner, como se sabe experto en esos quehaceres.

En los libros también podemos establecer los costos de mantenimientos de esclavos y conchabados. En este tema cabe mencionar el estudio de Mayo y Fernández para la vecina estancia de San Ignacio, realizado en base al *Libro de Conchabos* del establecimiento, donde detectan una escasa diversificación ocupacional y no especializada de los contratados, considerables fluctuaciones de los salarios, realizados sobre todo en mercaderías (diversas telas, yerba, tabaco, etc.), gran endeudamiento de los conchabados con la estancia que provocan por un lado fugas y por el otro despidos. Incluso los investigadores mencionados establecieron la procedencia de los conchabados, muchos provenientes de Córdoba, pero también de San Juan y San Luis, además de no faltar indios guaraníes¹⁶. Todo lo cual nos hace suponer que, a pesar de ser este libro único en su género, en el resto de las estancias las cosas no podían haber sido muy distintas.

Finalmente diremos que tanto amigos como enemigos, de los muchos que acumuló la Compañía de Jesús en su historia, todos están de acuerdo en señalar y admitir su alta capacidad administrativa. Pues esta virtud se basaba en un sistema algo excepcional en el mundo colonial y que como —señala Colmenares— hasta precursor de formas económicas muy posteriores¹⁷. Efectivamente las riquezas acumuladas en todo Latinoamérica convirtieron a la Orden en la mayor poseedora de bienes que ninguna familia poderosa, incluso con sus ramificaciones llegaba ni a acercarse a una fracción de lo que poseían los jesuitas. Su racionalidad precapitalista se basaba en la preferencia por cultivos más rentables, un ritmo permanente de inversiones, una minuciosidad contable, una homogeneidad en los procesos productivos y una supervisión administrativa jerarquizada.

La virtud del éxito siempre fue y será combatida con cualquier arma y en este sentido la Compañía de Jesús pagó con la expulsión un precio muy caro, pues por el *Real ánimo*, en la expresión de la pragmática de expulsión de Carlos III, se derrumbó un poderoso sistema económico destinado a la educación y la evangelización de América.

¹⁶ Carlos A. MAYO y Ángela FERNÁNDEZ. "El peonaje rural rioplatense en una época de transición", en *La historia agraria del interior. Haciendas jesuíticas de Córdoba y el Noroeste*, Estudio preliminar y compilación: Carlos A. MAYO. Centro Editor de América Latina, Buenos Aires, 1994, págs. 66 a 69.

¹⁷ Germán COLMENARES. "Los jesuitas: modelo de empresarios coloniales". *Boletín Cultural y Bibliográfico*. N° 2, Vol. XXI, Colombia, 1984.